



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TRIGÉSIMA BRIGADA**

CONCEPTO DE IDONEIDAD

De conformidad con la oferta de servicios, hoja de vida y certificaciones radicadas en la TRIGÉSIMA BRIGADA y como resultado del análisis y valoraciones que de los mismos se realizó en esta oficina, certifica que la Trabajadora Social **INGRID JISEEL CALDERÓN PINEDA** es competente para desarrollar la prestación de servicios profesionales como **TRABAJADORA SOCIAL** en el área de Familia en el Centro de Familia teniendo en cuenta sus condiciones de idoneidad y experiencia.

La capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	CUMPLE	
	SI	NO
Hoja de vida	X	
El contratista declaró por escrito que no se encuentra incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.	X	
IDONEIDAD		
El contratista presentó diplomas y otros documentos que acreditan un perfil profesional acorde con el servicio requerido.	X	
EXPERIENCIA		
El contratista presentó documentos y certificaciones que acreditan la experiencia requerida	X	

El presente concepto se expide en la ciudad de Cúcuta en el mes de junio de 2023.

Coronel. JOHN EDWARD GUERRA MANSO
Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de la Trigésima Brigada